

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

SESIÓN ORDINARIA N°23-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número veintitrés del ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la Municipalidad, al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Alejandro Arias Ramírez -Presidente Municipal

Alba Luisa Galeano Nuñez-Vice -presidente

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Karla Quesada Cordero

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Vivian de los Ángeles Fuentes Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Jesús Alberto Alfaro Ulate

Manuel Ocampo Vindas

Sara María Cortes González

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal

Sra. Mariela Quirós Campos-Vicealcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal

Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada Concejo Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III

Audiencia a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro para que nos brinden información de sus acciones en la atención de caminos municipales en el marco de sus competencias.

ARTICULO IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámite Urgente

ARTÍCULO VIII.

Informe del Alcalde Municipal

ARTÍCULO IX

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos exactos.

ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°22-2024 del día martes 01 de Octubre del 2024, Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°3:

Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2024 del día jueves 03 de Octubre del 2024,

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III- Audiencia a la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro para que nos brinden información de sus acciones en la atención de caminos municipales en el marco de sus competencias.

INCISO N°4:

El Ing. Erick Alpízar Mena externa que en Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal nos formamos por parte de una Junta Vial que es un órgano asesor de consulta y planificación y evaluación en materia vial.

El señor presidente de la Junta Vial es el Alcalde Municipal Anthony Fallas Jiménez, el secretario mi persona Erick Alpizar Mena por el secretario suplente Alberto Núñez Sandi y asistente el licenciado Kendall Naranjo y por los miembros propietarios Logan Jiménez Castro, Manuel Ocampo y su respectivos suplentes Lorena Barrantes, don Filemón y doña Margot Jiménez, esos conforman la Junta Vial Cantonal.

¿Cuál es nuestra visión? O por lo menos la unidad técnica que hace o la Junta Vial más que todo, nos reunimos una vez al mes el segundo jueves de cada mes y nosotros como Junta Vial valoramos y vemos los diferentes aspectos de la red vial cantonal. Ahora, no solo eso hacemos sino vemos también la parte presupuestaria tanto el presupuesto extraordinario como el presupuesto ordinario en la cual en las reuniones se toman los acuerdos para presentarlo al Concejo Municipal para que el concejo apruebe porque como somos un órgano que recomienda.

¿En qué nos basamos la unidad técnica? ¿Cuáles son nuestros aspectos fundamentales? Igual que la Junta Vial en aspectos como señalización, como el mantenimiento rutinario vial por estándares o descuaje en asfaltados en aceras y cunetas. Esto recordemos que existe un plan vial quinquenal en la cual también nos basamos y esto lo que nosotros hacemos es un mantenimiento no es algo que tenga que hacerse normalmente

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

la gente piensa que debe hacerse nuevo no el contenido presupuestario es para mantener lo que está bueno y suena muy feo lo que está regular y tratar de que no se empeore las cosas lo regular a malo o lo bueno a malo sino mantenerse con lo que tenemos y luego a partir de esos nosotros trabajos.

¿Qué hemos realizado? Nosotros realizamos a nivel de cantón realizamos como dijimos asfaltos que tenemos unas licitaciones por parte de la empresa CVZ que se tiene que realizar a nivel cantón en los diferentes caminos luego tenemos proyecto de cunetas que ya hicimos cunetas y aceras en tanto en Santa Rosa como en San Isidros como en Miramar centro en diferentes lugares hemos realizado esta parte, también hemos realizado parte de la misma ley de movilidad.

Tenemos problemas en caminos pero esos problemas se han ido tratando de desarrollar con lo mucho o lo poco más que todo poco que tenemos ¿Verdad? Entonces en la medida de lo posible por lo menos la unidad técnica tenemos un equipo h de maquinaria que lo he dicho en varias ocasiones aquí que está algo obsoleto que hay que de alguna manera tratar comprar o tratar de modernizar o actualizar que se invierte mucho en reparaciones en los mismos equipos y que muchos de acá lo conocen y ya hemos tenido ese problema. Trabajamos con la Comisión Nacional de Emergencias en caso fortuitos que digamos en alguna situación o actividad se pide o se contrata una pala o una excavadora lo que sea necesario pero lo contrata la Unidad técnica porque no hay presupuesto, es presupuesto de la Comisión Nacional de Emergencias.

Y lo que no se ejecute a final dell año que a veces las personas dice es que había tanta plata en tal camino y no se ejecutó. Lo que no se ejecutó el treinta y uno de diciembre de cada año eso se va a un saldo de liquidación; ósea las platas vuelven y se vuelve a presupuestar el año siguiente en un extraordinario. Por eso a veces las personas dicen es que en el presupuesto tal había tanta plata. ¿Y qué pasó? En el dos mil veintitrés había tanto, en el dos mil veintidós había tanto. Si no se ejecutó va al extraordinario. Entonces la Junta Vial se reúne y hace un presupuesto y se presenta al Concejo Municipal para volverlo a ejecutar.

Para todos en general siempre a veces vienen aquí a la Municipalidad a preguntar dónde está el ingeniero o cuál es la

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

oficina de la Unidad Técnica y para que todos la oficina está en el plantel municipal .

El Regidor Luis Montoya Ayala externa que la intención era propiamente conocer un poco de estas generalidades porque a veces no consideramos esos elementos en la parte de planificación vial. A parte que hay ciertas tomas de decisiones que no se hacen de forma unipersonal sino que son de forma colegiada. Tiene un ejemplo claro es el tema de Junta Vial, que tenemos que recordar que es un órgano asesor que es el que presenta propuestas para poder hacer la ejecución del presupuesto y por eso hay representación de la administración municipal el Señor Alcalde que es el que preside la junta, el Ingeniero y otros compañeros que forman parte como los regidores municipales y también un elemento clave que son las representaciones de las organizaciones comunales, qué son las asociaciones de desarrollo, y además tenemos representación de los consejos de distrito que también forman parte de esta estructura que son los que desde las comunidades abordan esa situación.

Para entrar directo en materia al compañero ingeniero municipal le pregunto sobre sector de Laguna que es el que ha presentado mayores problemas para ser directos ¿Qué es lo que viene de aquí en adelante con los trabajos? Las labores que se han realizado algunos consideran que son las necesarias, otros consideran que son insuficientes, pero más allá de lo que ya se hizo que ha que ha costado que ese camino se mantenga este año por las inclemencias del tiempo y algunos han planteado si es por el tipo de trabajo que se ha realizado que viene más adelante ¿Cuál es el plan de intervención de esa ruta? Porque lo pregunta porque la gente de Cedral, pregunta y todo el sector de zona norte del distrito de La Unión, también lo preguntan los vecinos de Miramar y otros sectores que intentan subir y no pueden ¿Qué se va a hacer al respecto? Tal vez como una primera pregunta. y le pregunto a usted ingeniero que es el que tiene conocimiento técnico para poder hacer esa recomendación al respecto.

El Ing. Erick Alpizar Mena responde que desgraciadamente nosotros como ciudadanos todos queremos o como buen costarricense todos queremos ser digamos el que pateo la bola, el que centra, el que ve todo, el que toma las decisiones, todos

08/10/2024

tenemos sugerencias que es mejor se hace así, no mejor se hace asá, no mire que lo que están haciendo no es lo correcto no mire que debería hacerse de tal manera; pero para el bajonazo de laguna yo inclusive tengo un hermano que es doctor en hidrogeología y lo llevé, él es geólogo de profesión y yo subí un dron. Estuve tomando unas fotos aéreas y lo mejor de ahí es hacer un terraceo, son tres bermas, que estabilizan el bajonazo. Las bermas o terrazas son un corte de forma geotécnica y con un ángulo normalmente puede andar entre sesenta grados entonces ese tipo de corte normalmente lo que se hace es que si hay un deslizamiento cae tienen como una forma L, entonces cae sobre la parte inferior se rellena y entonces empuja el material para la siguiente de abajo entonces existiría otra berma que cae se rellena y habría otra berma o terraza, lo que conocemos como terrazas comúnmente entonces son como gradas o escalones con un cierto ángulo que se va llenando. Esas terrazas o bermas igual como lo dije en algún momento porque yo fui el que hice la primera bermas que hubo en Laguna que duraron como cuatro años hay que hacerle un mantenimiento rutinario. Si no se le da y si no se le quita el material sigue llenándose y sigue dándose. Aparte que lo que me decía mi hermano y lo digo es un terreno oxidado. ¿Qué es un terreno oxidado? Que tiene mucha laja y aparte que tiene mucha laja tiene mucho limo y arcilla con la saturación del suelo que se inserta o sea el agua se inserta sobre el suelo entonces hay mucha saturación y entonces bajan columnas de tierra lo que se conoce como deslizamiento. Entonces eso siempre se va a dar, la única forma es estabilizando. Ahora en la parte de abajo debería hacerse un zanjeo. Un zanjeo o una cuneta para que el agua salga hacia un lado como para el otro. Y hacerse dos alcantarillas grandes que salgan que traten de drenar esa agua. Pero el problema como se hizo hace varios años que se metió un D seis y se hizo el terraceo. El problema es que el dueño de la propiedad y tal vez lo estoy ventilando vendió material de ahí y desestabilizó las eliminó las terrazas y se vino entonces igual forma como lo he dicho en la administración anterior y lo digo en la actual para que eso no suceda la unidad técnica debería de adquirir por lo menos la compra de ese terreno para nosotros no solo estabilizar y que no se toque sino también

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

comprar para adquirir material o sacar material de tajo de la misma cantera que hay ahí.

El Regidor Adonay Jiménez externan que el trabajito que hicieron ahí en la en la mina Tajo Alto quedó muy bonito pero me parece que hace falta como echarle un poquito de cemento porque los carros sencillos están sacando la piedrilla entonces eso hace que patinen.

El Regidor Loghan Jiménez externa que más allá del tema de la explicación suya, de cómo es o cómo está conformada la junta vial y en lo personal lo he escuchado muchas veces ya. Y además tenemos un poco de experiencia con el tema. Yo quisiera que tal vez usted nos informe no solo a los presentes sino a la comunidad en sí ¿Dónde está el equipo municipal? Esa priorización que le hablaba en el chat, que estoy aún esperando su respuesta de los nueve o diez proyectos que usted indicaba ¿cuál es la prioridad de esos proyectos? Y h doña Lorena y los participantes de ese chat de la Junta Vial hemos externado la preocupación de que a veces uno siente que inicia un trabajo se deja votado y vamos para el otro y se deja votado y no se termina por lo menos para que la gente entienda porque es que a veces se tiene que mover el equipo el personal para otro trabajo que tal vez sea más de emergencia que otro pero sí me parece importante que hoy nos explique ¿en qué estamos y dónde estamos?

El Ing. Erick Alpízar Mena responde que primero que todo decirles que la parte de los trabajos inclusive en algún momento creo que debería o voy a sugerir en Junta Vial como se hizo en otra Junta Vial Cantonal que cuando estuvo doña Lorena hace montón para atrás que deberíamos o como junta vial establecer una serie de tareas y que se tome la decisión de la priorización de las tareas y de acuerdo al Plan Vial Quinquenal para no caer hagamos un trabajo aquí, hagamos un trabajo acá. El trabajo que hemos hecho, que hemos estado o han sido o hemos sido criticados ante el pueblo no es de mala planificación sino es de urgencia y emergencia. Ejemplo, si nosotros estamos en un caso trabajando en Río Seco con un bacheo y resulta que se vino allá en la curva la hay que ir con los peones porque hay que limpiar un poco entonces vamos a tener que dejar lo que estamos haciendo y llevarlo ahí pero sí creo en la medida de lo posible que para que deberíamos de documentar esa parte para que a final

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

de cuentas el pueblo o la o la gente no crea que es que se hace adrede; entonces que si esa parte deberíamos hacerlo ahora ¿Dónde estamos? Actualmente estamos estabilizando o haciendo el l paso de las micas ahí estamos trabajando con los muchachos con una nota que mandó a la junta vial el Señor Pablo Fonseca y su señora, luego vimos la necesidad del camino seis cero cuatro cero cinco que es el de La Unión que hay varias partes donde los Vargas en la en la curva que esta llegando a La Unión; inclusive hoy me mandó una foto que inmediatamente se la pase a Junta vial que se desbordo la alcantarilla de ahí por donde el abuelo de Andry que hay que correr a hacer el cabezal ahí pero ahora el cabezal del extremo derecho no podemos porque no tenemos una excavadora gigantesca vamos a tener que en algún momento pedirlo a la comisión de emergencias para poder rescatar esa alcantarilla y poder hacer un trabajo de estabilización del terreno y hacer ese cabezal de ese lado. Por lo menos del otro lado si lo vamos a hacer. Luego dijimos que se iba a terminar esos trabajos para pasar a partir de la otra semana el lunes el trabajo del en Ángel. Y se pidió a la Comisión Nacional de Emergencias por medio de un un informe de situación un D seis doscientas horas y otra excavadora cien horas más para hacer el trabajo que yo les conté inicialmente lo del bajonazo para hacer el terraceo de ahí mismo igual forma estamos esperando que venga el recurso de la Contraloría General de la República para hacer los asfaltados que tiene CVZ y para pagarle; porque CVZ dijo que no continua si no se le pagaba lo que se le debía. Entonces en resumen estamos en las micas, en La Unión y vamos para la calle El Ángel y lo que se está haciendo en la parte que Luis mencionaba en el bajonazo ahí de Laguna con la comisión Nacional de Emergencias.

Voy a solicitar yo mismo que en la Junta se tomen la lista de actividades de mes completa y se tome el acuerdo y entonces se le pase ya sea al concejo o a la administración para definir esa lista y así en base a esa lista y con un cronograma como me habían dicho y por esa razón le solicité a Tavo el planner para poder por medio de un cronograma de actividades y de fechas establecer las mismas tanto en Junta Vial como a nivel de Unidad Técnica.

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que hago la pregunta precisamente por eso, Erick, porque a veces se cree que hay mucho desorden o no hay planificación y en invierno ya va a ser la planificación no se cumple porque hay emergencias todos los días. ¿Verdad? Pero sí es importante tener esa información a mano. No solo la Junta Vial sino que al final Lorena y yo estamos ahí para informarles a ustedes compañeros y a la misma comunidad. ¿Verdad? Entonces planificación si hay que afinarla más porque si yo me voy al Plan quinquenal hoy yo creo que no se está haciendo nada ¿Por qué? Porque en invierno repito es emergencia todos los días el libro o la guía debería ser el plan quinquenal entonces de ahí esa planificación nace mensualmente o semanalmente no sé cómo la voy a plantear para tener esa información clara y además de cumplir de verdad de cumplirlo y es un ejemplo y Manuel todos los días se queja de la Calle al Ángel y tiene toda la razón o sea hay una señora ahí que no puede ni salir de la casa porque se le aterra eso hay que eso debería ser prioridad uno porque hay una familia que no sale de su casa pero hay que afinar un poco eso ¿Verdad? El tema de la Contraloría que usted dice más bien aprovecho y le pregunto al Señor alcalde si el extraordinario ya se lo aprobaron o no porque no solo a CVZ se le debe también se le debe a Roljuanjo si no me equivoco y no sé quién más verdad y esas empresas en cualquier momento también nos giran un reclamo por el no pago entonces tal vez es importante saber.

El Alcalde Municipal -Anthony Fallas Jiménez externa que espera que mañana con las horas que gestionamos ante la comisión para los bastiones de la isla, que además esa maquinaria ya comenzó pero y además yo tuve una conversación con Erick es que hay que empezar primero por los bastiones y él me dijo algo que tenía razón y aquí pues le respetamos siempre ese criterio técnico y me dice pero ¿Cómo vamos a meter la excavadora por ese puente que está comprometido y que es mejor hacer el paso por el otro lado entonces metimos esa excavadora que como tres días hacer el paso por el otro lado para entrar por ahí y la excavadora baje al río porque tiene que meterse en el río llegar hasta los bastiones de la isla y hacer el trabajo más o menos que se hizo en el vado de la mina de la unión ¿Verdad? El que está a la par de la plaza que se hizo un trabajo no sé si han

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

visto fotos se los puedo pasar al chat del Concejo Municipal pero las hemos publicado también en donde estaban socavados ese bastión y Adonay si ha pasado ahí ¿Verdad? Y se hizo un muy buen trabajo de piedras y de material y eso sostiene tal vez no para siempre ¿Verdad? Hay que hacerle un trabajo de intervención, pero por lo menos para pasar este invierno sostiene un poquito esos bastiones y en el otro lugar en donde estamos saliendo es el camino de la trocha; porque había una solicitud de varias personas de la zona norte que nos han dicho miren sí agradecemos mucho que estén trabajando en el bajonazo y está muy bien, pero las rutas que ¿Verdad? que con la Mina y Velázquez bueno yo creo que no está en perfecto estado, pero está mucho mejor; bueno ya hemos estado interviniendo entonces esas son dos cosas más ahí por añadirle a los elementos.

El Regidor Luis Montoya Ayala sugiere que cuando se convoque a reunión de Junta se debería de invitar a Filemón que representa las Asociaciones, esto por lo de la reforma que se le hizo al reglamento que pueden participar como suplente. También hay que recordar que falta un año para cambiar.

El Ing. Erick Alpízar Mena responde que se le ha comunicado que son los segundos jueves de cada mes a partir de las 2:00p.m, según cronograma establecido por la Junta Vial.

Ahora bien, falta el tractor de oruga para terminar el trabajo en el bajonazo esto horas por parte de CNE.

El Sr. Fernando Chacón González que es miembro de la Junta Vial en representación de los Concejos de Distrito externa que en la moción de la convocatoria se habla lo de la intervención de la LANAME, lo cual es muy importante, ellos se apersonan y nos asesoran. Preocupa el tener maquinaria que no sirve, lo cual en corto plazo hay que compra equipo básico.

Debemos de tener una calendarización anual de intervención de caminos e inspeccionar en que se puede mejorar o sea una intervención preventiva,

El Ing. Freddy Azofeifa Méndez explica y deja presentado la caracterización del distrito Arancibia.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AGENCIA DE EXTENSION AGROPECUARIA MIRAMAR
REGIÓN DE DESARROLLO PACÍFICO CENTRAL.**



CARACTERIZACION DISTRITO ARANCIBIA, PUNTARENAS, COSTA RICA.

RECOPIADO: ING. FREDDY AZOFEIFA MENDEZ

JULIO 2022

DISTRITO DE ARANCIBIA.

ANTECEDENTES:

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

Al **norte** del cantón central de la provincia de Puntarenas, se localiza el distrito de Arancibia, con características muy peculiares, como son el **tipo de habitantes, altura sobre el nivel del mar desde los 650 hasta alrededor 1300, sus bajas temperatura, sus altas precipitaciones y pendientes, suelos frágiles, alta cantidad de nacimientos de buena calidad de agua**; sin embargo en el pasado, existió una alta deforestación y el uso de técnicas de cultivo inapropiadas, que acarrearón una serie de problemas como: **la pérdida toneladas de suelo fértil, pérdida de gran cantidad de vidas humanas, un aumento en los costos de producción, alto costo de transporte de los productos, disminución en los rendimientos por área de los diferentes cultivos etc.**

Desde 1998 la zona ha sido muy afectada por los fenómenos naturales, como lo son: El Huracán **Gilbert, Juana, Mitch**, tormentas como **Cesar** y otras de menor renombre pero que han ocasionado pérdidas millonarias en cultivos, ganadería, la red vial, en zonas de alto riesgo por deslizamientos como el de Arancibia Cerro El Silencio. y lo peor, la pérdida de muchas vidas humanas y una emigración de los habitantes.

El uso intensivo e inadecuado de los suelos, aunado a las características topográficas del distrito, ha provocado un proceso de deterioro del recurso suelo, afectando la estabilidad de las familias pobladoras de la zona. Debido a las condiciones presentadas, para la recuperación y la estabilidad de las familias, se requiere de un importante apoyo gubernamental, ONG etc.

Arancibia es el distrito 16 del cantón de Puntarenas, en la provincia de Puntarenas, Costa Rica, como una segregación del distrito 14, Acapulco, de dicho cantón.

HISTORIA:

Arancibia fue creado el 9 de noviembre de 2000 por medio de Ley 8044.

GEOGRAFÍA:

Arancibia cuenta con un área de 45,04 km², si se traduce en hectáreas, significa que el distrito cuenta con 4500 Has.

DEMOGRAFÍA:

Para el año 2022, Arancibia cuenta con una población estimada de 784 habitantes.

DENSIDAD:

La densidad de la población en el distrito es de 17,41 habitantes/km².

LOCALIDADES:

CABECERA: Bajo Caliente

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

POBLADOS: Santa Marta, San Martín Norte, San Martín Sur, Corazón de Jesús, Las Lagunas, Ojo de Agua, Rincón, San Rafael.

LÍMITES:

Según las hojas cartográficas a escala 1:50,000, editadas por el Instituto Geográfico Nacional y denominadas "**Juntas, San Lorenzo y Chapernal**", este distrito limita al **norte** con el cantón de San Ramón, partiendo de una elevación en coordenadas 248 600 N 454 350 N, sobre la cima de la Cordillera de Tilarán, se sigue con rumbo general este por la cima de la cordillera (divisoria de aguas entre el mar Caribe y el Océano Pacífico), hasta el otro cerro en coordenadas 250 350 N-459 925 E, donde termina el límite de San Ramón y en parte de ahí continúa con rumbo fijo al este, hasta la coordenada 250 300 460 200, de ahí continúa al noreste por quebrada hasta la coordenada 250 750 460 500.

Al **este y suroeste**, limita con el cantón de Montes de Oro, desde la naciente con el Río Aranjuez, coordenadas planas 250 750 460 500 E, hasta la confluencia del Río Aranjuez, con la quebrada El Encanto, en coordenadas planas 239-700 N, a través de ese Río limita con el cantón de Montes de Oro.

Al **oeste**, limita con el distrito de Acapulco, de la confluencia del Río Aranjuez con la quebrada El Encanto una línea en dirección norte franco hasta la coordenada 248 600 454 350 E.

CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA (ZONA DE VIDA, PRECIPITACIÓN, TEMPERATURA):

A continuación, se da una descripción de las características del clima del distrito según las variables zona de vida existente, el promedio de precipitación anual que se ha registrado a través de los años, el promedio de temperatura anual en rangos de menor a mayor temperatura registrada.

Zonas de Vida	Precipitación/m anual	Temperatura °C
Bosque Muy Húmedo Premontano	4000 - 8000	18 - 24
Bosque Húmedo Tropical Transición A Premontano	2000 - 4000	24 - 30
Bosque Pluvial Montano Bajo	8000 - +	12 - 18
Bosque Muy Húmedo Montano Bajo	4000 - 8000	12 - 18
Bosque Húmedo Tropical	2000 - 4000	24 - 30

Fuente: 2015. Caracterización Territorio Puntarenas, Montes de Oro, Monteverde. Inder.

RED VIAL:

Según Municipalidad de Puntarenas la red vial del distrito es de 26,7 km de caminos; de los cuales alrededor 1,7 km está pavimentado y en resto 25 Km son de lastre y tierra

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

principalmente, así como de una cantidad de puentes y pasos de alcantarillas, sobre los cuales transitan diariamente los habitantes del distrito, así como de comunidades vecinas.

SERVICIOS BÁSICOS DISPONIBLES:

ELECTRICIDAD:

El Instituto Costarricense de Electricidad es el que el servicio de la energía eléctrica en el distrito.

AGUA:

Los habitantes del caserío o poblado de Santa Marta no cuentan con agua potable en sus casas, cada una la hace llegar de algún naciente cercano.

Los demás poblados se cuentan con una Asada (Asada Corazón de Jesús, Ojo de Agua y Bajo Caliente San Martín) que es la que se encarga de suministrar este servicio a sus pobladores.

SALUD:

La prestación de servicios de salud es a través de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), que son las unidades de recursos humanos de primera línea en la prestación de servicios de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en el distrito únicamente atienden a los pobladores cada 15 días en los puestos de Corazón de Jesús y Bajo Caliente, los poblados de los alrededores deben trasladarse a estos lugares para recibir la atención médica o recurrir a la Clínica de Miramar.

TRANSPORTE PÚBLICO DE PERSONAS:

Los poblados de la parte alta del distrito (Corazón de Jesús, San Rafael y Ojo de Agua) cuentan con el servicio de transporte público de personas desde Ojo de Agua llegando a Miramar. Los estudiantes de secundaria de estos mismos poblados también cuentan con servicio de bus desde Ojo de Agua hasta el Liceo ubicado en Cedral.

Caso contrario los poblados de Bajo Caliente, San Martín Norte, Sur y Santa Marta no cuentan con el servicio de transporte público de personas, ni de la población estudiantil.

En el caso el transporte público de personas desde hace varios años no lo cuentan por lo que cada persona que debe salir al centro de población de Miramar o alrededores debe ingeniárselas para llegar. El transporte de la comunidad estudiantil corre con la misma suerte, cada padre de familia debe hacer llegar a sus hijos al poblado de Palmital para que tomen la buseta que los llevara a Cedral, igualmente los padres de familias deben hacer lo mismo para recogerlos cuando salen del centro educativo; utilizando sus propios medios

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

(carro doble tracción, moto, cuadraciclo), o lo que han hecho algunos de irse a alquilar casa en Palmital en época de clases y el padre viajar a su unidad de producción.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC):

Son el conjunto de tecnologías desarrolladas en la actualidad para una **información y comunicación** más eficiente, las cuales han modificado tanto la forma de acceder al conocimiento como las relaciones humanas.

La **información** se refiere en este contexto a la transferencia de datos de un modo innovador, los cuales abarcan textos, imágenes y audio.

La **comunicación** se refiere a las herramientas que permiten que el mensaje enviado por el emisor sea correctamente descifrado por el receptor. Por ejemplo, las plataformas de información al usuario.

TELEFONIA: Los poblados de la parte alta del distrito (Corazón de Jesús, San Rafael y Ojo de Agua), cuentan con telefonía fija en sus hogares y de la red móvil (celular), no así los de Bajo Caliente, San Martín y Santa Marta desde hace varios años no cuentan con el servicio de telefonía fija en su hogar y la telefonía móvil es muy mala la señal. La comunicación con estos poblados es a través de WhatsApp e igualmente con una señal mala.

INTERNET: Este servicio que recibe el distrito es de calidad media a baja.

SITUACION DE LA EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

En el siguiente cuadro se hace una identificación de los poblados del distrito que cuentan con el servicio de escuela o kínder.

Poblados del distrito	Escuela	Kínder
Bajo Caliente	Si	Si
Santa Marta	No	No
San Martín Sur	Si	No
San Martín Norte	No	No
Ojo de Agua	Si	Si
San Rafael	Si	No
Corazón de Jesús	Si	Si

DESARROLLO SOCIAL.

INDICE DE DESARROLLO SOCIAL DISTRITAL (IDSD)

En el siguiente cuadro se identifica el Índice de Desarrollo Social Distrital del cantón de Puntarenas, la posición del distrito a nivel nacional y el nivel de clasificación correspondiente:

Se puede concluir que el distrito de Arancibia tiene un Índice de Desarrollo Social de 37,5, lo que lo ubica en una posición de 456, con respecto al total de distritos que tiene el país y que clasifica al distrito de un índice de Desarrollo social **Muy bajo**. Tal como se muestra en el cuadro.

IDS	Posición	Clasificación (muy bajo, bajo, medio, alto)
37,5	456	Nivel muy Bajo

Índice de Desarrollo Social Distrital del cantón de Puntarenas.

ASPECTOS PRODUCTIVOS DEL DISTRITO

MEDIOS DE VIDA PRODUCTIVOS

PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

En el distrito de Arancibia se desarrollan actividades agropecuarias dedicadas a la ganadería, seguido por la explotación agrícola de cultivos anuales y perennes.

Cabe mencionar que en este apartado se contó con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Miramar, Cedral y el apoyo de productores del distrito. Además, en el distrito unos 150 habitantes son productores agropecuarios.

PRINCIPALES ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

ACTIVIDADES PECUARIAS:

GANADERÍA BOVINA: Actividad productiva que abarca la mayor cantidad del área del territorio del distrito y dentro de ésta sobresale la ganadería de **cría** y de **engorde**, en el año 2021 se produjeron alrededor de 277,5 TM de carne, comercializada en **subasta ganadera** principalmente. En la parte alta del distrito (Corazón de Jesús, San Rafael y Ojo de Agua) hay alrededor de 10 productores que se dedican a la **ganadería de leche**, en donde a su producción le dan un valor agregado con la producción de **quesos** y sus **derivados**. Productos que se son comercializados en establecimientos comerciales del cantón de Montes de Oro.



GANADERÍA PORCINA: Actividad en la cual se involucran alrededor de unos 10 productores, principalmente en la parte alta del distrito, con la explotación de cerdos de engorde, en el año 2021 produjeron unas 120 TM de carne. Carne que es comercializada en matadero regional, carnicerías.

APICULTURA: Esta actividad en los últimos años ha tomado importancia ya que alrededor de unos 30 productores se han dedicado a la actividad, en donde se reporta una producción estimada de 6 TM, que en su mayoría es comercializada a través de la empresa Manzate y otra parte es vendida casa a casa por el mismo productor.

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS:

CULTIVO DE CAFÉ: Actividad desde sus inicios con la introducción a la zona ha jugado un papel importantísimo en el desarrollo socioeconómico de las familias productoras. En el distrito hay una 192.5 has cultivadas por 112 productores. Este cultivo está establecido desde los 850 hasta los 1400 msnm, diferencia de altura que se puede explotar para lograr un mayor valor agregado ya que ha más altura sobre el nivel del mar mejor es la calidad de taza.

En el distrito hay unos 15 productores que han incursionado en darle cierto valor agregado a este cultivo, procesándolo y vendiéndolo como café molido en negocios y feria del agricultor. Sin embargo, el cultivo ha sufrido altibajos en lo referente a la asistencia técnica y por ende en los rendimientos por hectárea, debido a problemas organizativos, desmotivación del productor, altos costos en el transporte de la fruta y de insumos, por los malos caminos, problemas de plagas y enfermedades etc.

Gran parte de la cosecha es comercializada a través de la empresa Café de Altura, ubicada en San Ramón y de la empresa local El Bueyerito.



Foto: Freddy Azofeifa Méndez (Café en asocio con Vainica y Plátano)

CULTIVO DE HORTALIZAS: El distrito posee las condiciones agroecológicas para el desarrollo o explotación de los diferentes tipos de hortalizas, sin embargo, existen unos 65 productores que cultivan una 30 has de **tomate**, 12 has de **chile dulce**, 4 has de **pepino** y 4 has de **vainica**. Productos que son comercializados principalmente en la Feria del Agricultor, sodas y restaurantes de Montes de Oro y el excedente es llevado a CENADA.



Foto: Freddy Azofeifa Méndez

CULTIVO DE FRUTALES: Principalmente podemos citar el **aguacate** de altura en donde unos 15 productores han incursionado en este cultivo que esta iniciando sus cosechas en unas 15 has y limón mandarina con 7 has por unos 10 productores.



OTRAS ACTIVIDADES AGROPRODUCTIVAS:

FERIAS DEL AGRICULTOR: Del distrito por mas de 15 años, 15 productores y productoras cansados de que los intermediarios hicieran fiesta con sus productos, tomaron la decisión de incursionar en el programa de Ferias de Agricultor y han permanecido aquí ya que les ha permitido obtener mejores precios de venta y han visto un mejoramiento socioeconómico de sus familias.

Cabe destacar que con esto se están beneficiando alrededor de 75 familias, porque de estos 15 agricultores y agricultoras, les dan en promedio trabajo a unas 4 familias para la siembra y asistencia a las hortalizas.



Foto: Freddy Azofeifa Méndez

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

TURISMO RURAL COMUNITARIO: Esta actividad ha ido en aumento ya que las familias productoras de distrito han visto una opción para diversificar sus sistemas de producción y la entrada de divisas.

Actividad en la cual se requiere apoyo de instituciones especializadas, para preparar a las familias en las diferentes áreas.



Foto: Freddy Azofeifa Méndez

APORTE ECONOMICO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS:

En el siguiente cuadro, se realiza analizando las actividades económicas que se desarrollan en el distrito, tomando en cuenta cantidad de productores, hectáreas, rendimientos por área y los precios de venta de ferias del agricultor, subasta ganadera y matadero, se puede concluir que esos 150 productores que tiene el distrito, aportan unos **¢ 2 448 779 825,00 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones con setecientos setenta y nueve mil ochocientos veinticinco colones)**

Actividad Productiva	No. Productores	Área Has	Rend/ TM/ Ha	Total/ TM	Total/ FF	Precio ¢ Venta/ TM	Precio ¢ Venta/ FF	Totales ¢
Café	112	192,50	30		5 775		120 000,00	693 000 000,00
Tomate	65	30	28	840		870 000,00		730 800 000,00
Chile Dulce		12	12	144		600 000,00		86 400 000,00
Pepino		4	10	40		525 000,00		21 000 000,00
Vainica		4	15	60		1 605 000,00		96 300 000,00
Cerdos	6			120		1 400 000,00		168 000 000,00
Ganado Engorde	100			277,50		1 800 000,00		499 500 000,00
Queso tierno	10		0,1/ sem	5,20		1 500 000,00		7 800 000,00
Apicultura	30			6		3 750 000,00		22 500 000,00
Limón Mandarina	10	7	29	203		608 275,00		123 479 825,00
Aguacate	15	15						
TOTAL								2 448 779 825,00

Fuente: MAG, Miramar, Cedral y productores.2022.

INSTITUCIONES QUE BRINDAN ALGUN APOYO EN EL DISTRITO.

Municipalidad de Puntarenas
Instituto de Desarrollo Rural
Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
Instituto Costarricense de Electricidad.
Ministerio de Educación Pública.
Servicio Nacional de Aguas, Subterráneas, Riego y Avenamiento.
Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
Comisión Nacional de Emergencias.
Ministerio de Salud de Costa Rica
Caja Costarricense de Seguro Social.
Cruz Roja Costarricense.
Instituto Mixto de Ayuda Social.
Ministerio del Ambiente y Energía
Compañía Nacional de Fuerza y Luz SA.

GRUPOS ORGANIZADOS DEL DISTRITO:

Asociación de Desarrollo Integral de Bajo Caliente
Asociación de Desarrollo Específico pro mejoras Comunales de San Martín
Asociación de Desarrollo Integral de Ojo de Agua
Asociación de Desarrollo Integral de Corazón de Jesús
Sociedad de Usuarios de Agua San Martín, Bajo Caliente
Sociedad de Usuarios de Agua de Corazón de Jesús, Coopelagos
Sociedad de Usuarios de Agua Corazón de Jesús, Ojo de Agua
Junta Educación Escuela Corazón de Jesús
Junta Educación Escuela San Rafael
Junta Educación Escuela Ojo de Agua
Junta Educación Escuela Bajo Caliente
Junta Educación Escuela San Martín Sur
Comité Patronato Escolar Corazón de Jesús
Comité Patronato Escolar San Rafael
Comité Patronato Escolar Ojo de Agua
Comité Patronato Escolar Bajo Caliente
Comité Patronato Escolar San Martín
Comité Salud Corazón de Jesús
Comité Salud Bajo Caliente.

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

Como puede notar en el distrito existen muchas organizaciones y una característica es que una persona generalmente esta hasta en 5 diferentes organizaciones de la comunidad. A pesar de que existen muchas organizaciones en el distrito, este cuenta con **una débil gestión organizacional**.

PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA LOS POBLADORES DEL DISTRITO.

En este apartado se realiza con base a mi experiencia y consulta a lideres del distrito y se puede concluir que esta población debe enfrentar día a día con los siguientes problemas:

- Falta de titulación de tierras.
- Malas vías de acceso y comunicación a las comunidades como lo son:
 - Camino en mal estado.
 - Mal Servicio de Telefonía Fija y Móvil
 - Deficiente calidad de internet
 - Falta puente sobre río Veracruz para que una San Martín con Bajo Caliente
- Comunidad de Santa Marta sin agua potable para consumo humano.
- El distrito no cuenta con el servicio de Seguridad Ciudadana.
- Bajo Caliente, Santa Marta, San Martín no cuentan con el servicio de transporte público de personas ni de estudiantes.
- Bajo Caliente cuenta con infraestructura educativa para impartir clases de primaria.
- Falta infraestructura de Salón Comunal en Bajo Caliente, Plaza de Fútbol.
- Falta de apoyo para rehabilitación a proyectos de riego parcelario afectados en el año 2017 por la tormenta Nate.
- Falta apoyo a emprendimientos productivos (Café Molido, miel de abeja y turismo Rural Comunitario).
- Asistencia Técnica impartida por instituciones del sector agropecuario no acorde a las necesidades de los productores (as).
- Altos costos en el transporte.
- Altísimos costos de los insumos agropecuarios.
- La invisibilización del distrito por parte del gobierno.



Foto: Esperanza Jiménez Badilla

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

[Plan de desarrollo humano cantonal – Puntarenas.http://www.puntarenas.go.cr](http://www.puntarenas.go.cr) › Inicio
› Planes y Proyectos

<https://www.inder.go.cr/terpumm/Caracterizacion-Puntarenas-Montes-de-Oro-Monte-Verde.pdf>

División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica.
https://www.imprentanacional.go.cr/editorialdigital/libros/historiaygeografia/division_17.pdf.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Aranjuez_\(Costa_Rica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Aranjuez_(Costa_Rica))

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6566/2/TFLACSO-2012EUP.pdf>

La Regidora Lorena Barrantes externa que se menciona mucho sobre el llevar el cronograma en la Junta Vial acordémonos; que bueno yo creo que también he dicho muchas veces no es la primera vez que uno está acá en una Junta Vial y se sabe que los cronogramas se tienen en el invierno que se debe de aprobar en la misma junta para poder modificar porque hay puntos que están de primero y los necesitamos urgente los que nos precisan en el momento valga la redundancia entonces todo es en cuestión de cronograma porque podemos hacerlo algo muy específico pero a la hora llegada tenemos un cantón con dos tipos de clima y terrenos, como está ahorita lo del Palmar que nosotros como regidores pues estamos en la lucha del sur al norte pero esta es una lucha que damos nosotros como Junta Vial siendo la

08/10/2024

suplente del señor regidor Loghan Jiménez y para don Fredy mi respeto que linda información que ciento treinta productores vea la cantidad. Entonces yo creo que ahora que tenemos la oportunidad de tener unos cafetales y un montón de mano de obra que así veo que está una empresa como la del señor Jiménez don Álvaro el papá del regidor Loghan bueno creo que es de todos este pues imagínese cuánto tienen que sacar café y como lo dice don Fredy están en Arancibia, pero nos damos cuenta que ellos pertenecen a Puntarenas, pero ¿Cómo hacen? No van a dejar un café por allá, un camino tal vez en mal estado viene por acá, de lo que se saca, todo lo que se saca apicultores no solo en Arancibia.

El Regidor Loghan Jiménez Castro externa que estaba leyendo el informe que presento Don Freddy y la verdad desconocía algunos números. Ciento cincuenta productores, los de café sí los tenía bien claros ¿Verdad? Y ya usted lo mencionó la familia está produciendo café. Pero lo que me llama la atención es que Dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones producen estos ciento cincuenta productores de café, tomate, chile, pepino, vainica, queso en ganado, limón, aguacate, etcétera. Prácticamente el presupuesto de esta Municipalidad. Y aquí vienes y nos indicas algunos problemas caminos de servicio de telefonía móvil que fue un tema que hace poco discutimos aquí con nuestras jefaturas en el ICE en este Concejo Municipal; puentes e infraestructura vial transporte público y caminos.

La mayor producción de esto que nos dice aquí está en el distrito de Arancibia usted lo acaba de decir un ochenta y cinco por ciento. Y esa sinergia que hay que hacer con la alcaldía de Puntarenas es muy grande porque ellos tienen un presupuesto de la Junta vial no sé, cinco, cuatro veces más grande que el de nosotros; y yo no veo que le estén metiendo un cinco. Esa sinergia hay que hacerla urgentemente. No solo pensar en El Palmar que está bien; ahí hay necesidad y en Arancibia no se inunda; pero sí se aterra, en el Palmar perdón por los presentes no nos produce dos mil cuatrocientos millones de colones. Si hay que ayudarle, pero yo creo que en orden de prioridades primero está la Zona Norte y ahí este informe no me lo estoy inventando y es una lucha que hay que pegarse con Puntarenas para que nos ayude con esos caminos y con el convenio. Por supuesto que al Palmar hay

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

que ir ayudarle con el puente y las carreteras. Pero si me preguntan prioridad es esto; porque es la zona más productiva de Montes de Oro. Muchas gracias don Fredy por el informe y estamos a la orden.

ENTERADOS

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

De la Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós se conoce Oficio MMO-VAM-36-2024, en el cual adjunta el Reglamento de tiempo extraordinario de este Municipio, el mismo tiene como objetivo establecer las disposiciones de acatamiento obligatorio para regular los requisitos, supuestos, procedimientos de solicitud, autorización y pago del tiempo extraordinario laborado por aquellos los funcionarios (as) de la Municipalidad de Montes de Oro, debidamente autorizados en cumplimiento de las normas laborales.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N° 1:

El Concejo Municipal acuerda a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Oficio MMO-VAM-36-2024 suscrito por la Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós Campos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°6:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-314-2024 en el cual informa que; de acuerdo al Oficio CM069-2024, emitido por el Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y el Ministerio de la Presidencia, se le otorgó al cantón de Montes de Oro la suma de ¢17.993.547.1 (diecisiete millones novecientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y siete colones), para realizar la distribución de las partidas específicas. Por lo tanto, es necesario realizar una convocatoria a todos los Concejos de Distrito para realizar una distribución de dichos fondos, en virtud de esto adjunto el oficio MMO-DC1-72-2024, suscrito por el contador municipal, con una

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

propuesta de cronograma para realizar las sesiones de trabajo, esto con el fin de contar con la aprobación de ese órgano colegiado, así como la divulgación y convocatoria de los Concejos de Distrito de nuestro cantón.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°2.

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°3:

En atención a Oficio MMO-AM-314-2024 suscrito por el Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez, el Concejo Municipal acuerda aprobar el siguiente cronograma:

DETALLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
Conocimiento de Propuesta al Concejo Municipal	7/10/2024	8/10/2024
Toma de acuerdos por parte del Concejo Municipal	8/10/2024	8/10/2024
Convocatoria a las sesiones de los Concejos de Distritos y Concejos de Distrito Ampliados	9/10/2024	9/10/2024
Divulgación de la información hacia los Concejos de Distrito y Concejos de Distrito Ampliados	9/10/2024	9/10/2024
Presentación de Proyectos por parte de los Distritos al Concejo	28/10/2024	28/10/2024
Aprobación del presupuesto y de los proyectos por parte del Concejo Municipal	29/10/2024	29/10/2024
Envío a la administración certificación del Concejo Municipal	30/10/2024	30/10/2024

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

Envío de Información por parte del Concejo a la Comisión Mixta del Ministerio de Hacienda	31/10/2024	31/10/2024
Fecha Límite de envío de la información	15/11/2024	15/11/2024

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°4:

En atención a Oficio MMO-AM-314-2024, suscrito por el Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez, el Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal a convocar a los Concejos de Distritos para realizar la distribución de las partidas específicas.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO N°5:

En atención a Oficio MMO-AM-314-2024, suscrito por el Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez, el Concejo Municipal acuerda recomendar al Alcalde Municipal a convocar a los Concejos de Distritos para realizar la distribución de las partidas específicas, en las siguientes fechas:

<u>DISTRITO</u>	<u>FECHA</u>	<u>LUGAR</u>	<u>HORA</u>
Distrito Miramar	19 de Octubre el 2024	Salón de sesiones	2:00p.m
Distrito San Isidro	11 de Octubre del 2024	Salón Comunal de Santa Rosa	6:00p.m
Distrito La Unión	17 de octubre del 2024	Salón Comunal de Palmital	5:00p.m

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

Se conoce solicitud de intervención al Camino Las Micas suscrita por: Sra. Angela Villarreal y Pablo Fonseca.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N°6.

El Concejo Municipal, procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por la Sra. Angela Villarreal y Pablo Fonseca de trámite y dictamen de comisión y es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°7:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud suscrita por la Sra. Angela Villarreal y Pablo Fonseca a la Administración.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°8:

La Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas procede a leer documentación de carácter informativos:

CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:

- 1- De Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-302—2024, en el cual informa para su conocimiento la sentencia N° 2024004282, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, segundo circuito judicial, de las veinte horas con cincuenta y ocho minutos del dos de julio del dos mil veinticuatro, en el cual se emite criterio sobre el proceso de lesividad establecido contra la disponibilidad de agua de la empresa Berthier EBI de Costa Rica. Dicho proceso fue desestimado sin condenatoria en costas, por lo que se procede a su archivo correspondiente.
- 2- De la Unión Nacional de Gobiernos Locales se conoce Oficio DE-E-287-10-2024 en la cual informan acerca de proyecto

08/10/2024

de Ley N°. 24.440 "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES", este Consejo Directivo acuerda que la Dirección Ejecutiva promueva el voto positivo de dicho proyecto desde la UNGL, nos permitimos adjuntar una serie de observaciones en aras de sugerir de la forma más respetuosa el apoyo a este expediente de ley.

3- De la Municipalidad de Orotina se conoce copia de acuerdo, en la cual apoyan el acuerdo del Concejo Municipal de Puntarenas tomado en la Sesión Extraordinaria No. 26 del 26 de agosto de 2024, Artículo 6, Inciso b); y el acuerdo del Concejo Municipal de Paquera tomado en la Sesión Ordinaria No. 29 del 04 de setiembre de 2024, Acuerdo No. 07. B. Apoyar a la Dirección Médica y a la Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria en su proyecto de recalificación del nuevo hospital de Clase B a Clase A, y solicitar a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social el equipamiento y los recursos humanos necesarios para cumplir con los requisitos de esta recalificación.

4- SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del veintisiete de setiembre de dos mil veinticuatro.

Por escrito presentado en la Secretaría de esta Sala a las 01:26 horas del 21 de agosto de 2024 el recurrente presenta recurso de amparo contra la Municipalidad de Montes de Oro. Manifiesta que el 6 de marzo en curso remitió una nota vía correo electrónico a la Secretaría del concejo recurrido, dirigida a su presidente, en la que le solicitó la publicación, de forma inmediata, de las órdenes del día de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de las comisiones especiales, labores suyas al tenor del artículo 34 del Código Municipal. Esto, debido a que, a la fecha de interposición del recurso no se había publicado nada de lo mencionado a través de cualquier medio convencional o de la página web del ente

08/10/2024

municipal para el conocimiento de la población cantonal con la suficiente anterioridad, de previo al inicio de las sesiones correspondientes, sino que se hace de conocimiento público al momento exacto de iniciada la sesión del concejo municipal, lo que estima viola el artículo 30 de la Constitución Política. Invoca la sentencia No. 2022-28653, dictada por esta Sala en el expediente No. 22-019839-0007-CO, en la que se ordenó a la Municipalidad allí recurrida, que dentro del tiempo de tres meses determinado diera a conocer los órdenes de las agendas del día previo a la celebración de las reuniones de los respectivos concejos municipales. Estima que lo expuesto viola sus derechos fundamentales. Solicita que se declare con lugar el recurso.

El recurrente alega que el 06 de marzo en curso remitió una nota vía correo electrónico a la Secretaría del concejo recurrido, dirigida a su presidente, en la que le solicitó la publicación, de forma inmediata, de las órdenes del día de las sesiones ordinarias, EXPEDIENTE N° 24-022870-0007-CO Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poderjudicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6 extraordinarias y de las comisiones especiales, labores suyas al tenor del artículo 34 del Código Municipal. Esto, debido a que, a la fecha de interposición del recurso no se había publicado nada de lo mencionado a través de cualquier medio convencional o de la página web del ente municipal para el conocimiento de la población cantonal con la suficiente anterioridad, de previo al inicio de las sesiones correspondientes, sino que se hace de conocimiento público al momento exacto de iniciada la sesión del concejo municipal, lo que estima viola el artículo 30 de la Constitución Política.

Se resuelve:

08/10/2024

Estese al recurrente a lo resuelto en la sentencia 2024017911 de las nueve horas veinte minutos del veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

5- De la Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós se conoce Oficio MMO-VAM-35-2024, en la cual da respuesta al oficio MMO-SM-208-2024, sobre la marcas .

6- Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-315-2024 en la cual remite información proporcionada por la Tesorera Municipal, en referencia a la sesión extraordinaria N°13-2024, en la cual se informa sobre las acciones realizada por la misma ante la administración municipal, en relación al caso de los depósitos del impuesto a la minería. En razón de lo anterior adjunto el oficio TM-27-2024, así como los anexos correspondientes al mismo.

ENTERADOS

INCISO N°9:

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que a según moción aprobada, en la cual se solicito un informe sobre los instrumentos musicales que tiene la Municipalidad, la Vicealcaldesa Municipal presento un informe, por lo que solicita a que se refiera al tema.

La Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós externa su moción mencionaba varios puntos, no solamente el tema de los instrumentos, ¿Verdad? Era el compromiso de nosotros como administración y directamente de la vice alcaldía para articular y tomar las acciones necesarias para la reactivación de la banda, un tema que para nosotros es muy importante y después de hacer un análisis y con apoyo de doña Cinthia Villalobos que es la proveedora municipal; se encuentra por supuesto que las órdenes de compra actas que ella levantó los instrumentos municipales y en resumen de treinta y siete instrumentos que se compraron solamente existen seis están resguardados en una bodega y los otros que los acompañan son instrumentos viejos que están plaqueados y no corresponden a esa acta que se levantó .

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa :¿Saben en donde están? ¿a quién se lo dieron? hay que presentar una

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

denuncia al Ministerio Público para que se investigue o cómo lo van a hacer , porque no se puede decir y se perdieron y listo.

La Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós responde que en realidad estaba esperando la decisión de ustedes como Concejo ¿Verdad? que me indicaran que quieren que como proceda ¿Verdad? Porque ya acá está el informe con todos los respaldos que usted pidió, con las órdenes de compra, las actas y demás. entonces queda ordenes de ustedes.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que al final eso son activos municipales y son administrados por ustedes. Yo le puedo decir a usted que presente la denuncia al Ministerio Público, que es el ente competente de investigar, pero yo creo que es responsabilidad de ustedes.

El Alcalde Municipal externa que según el Oficio que nos manda la Tesorera Municipal doña Selma González que es bien importante sobre los recursos por concepto de la Minería. Ya que en la sesión anterior discutíamos y yo opine que me parecía que ella no era finalmente la responsable de gestionar o no para esa recuperación en el momento que se podía, sabemos hoy que se perdieron casi cincuenta y cuatro millones por una mala gestión y entonces ella menciona tres puntos específicos, el primero un oficio de ella dirigido a la administración y creo que fue Loghan el que le consultó que si ella le había dicho a la alcaldía, mire esto se está haciendo mal y el 01 agosto el punto número dos se lo vuelve a solicitar en noviembre por segunda vez en oficio por escrito y el tercer punto dice aparte de esto también se comentó verbalmente en varias ocasiones este tema del señor alcalde esto como principios básicos de la comunicación que se debe tener con los jefes como parte del trabajo diario. Esto es un oficio de Selma ¿Verdad? Yo simplemente lo remití al Concejo Municipal porque ella me lo mandó a mí. Entonces yo lo remití para que ustedes lo conozcan; pues aquí digamos de si ella deja demostrada su gestión en este tema.

ENTERADOS

INCISO N°10:

Los siguientes artículos, se omitieron por cierre de sesión.

ARTICULO V.

Informe de Comisión

Sesión Ordinaria N.23-2024

08/10/2024

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámite Urgente

ARTÍCULO VIII.

Informe del Alcalde Municipal

ENTERADOS

ARTÍCULO IX

Cierre de Sesión

INCISO N°11.

ASI LAS COSAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ, LEVANTA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS EXACTAS.

.....**UL**.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal